

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Adicional N° 2 al Convenio Marco N° 15/03, registrado bajo el N° 12.639, sobre el Programa Jefes de Hogar y el Seguro de Capacitación y Empleo, celebrado el día 27 de junio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 3140/07.

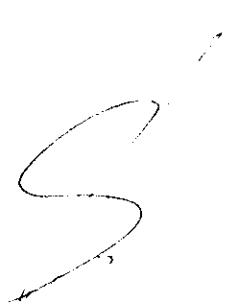
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2007.

RESOLUCIÓN N°

146

/07.-


GERARDO A. SCIUTTO
Secretario Administrativo
Poder Legislativo

